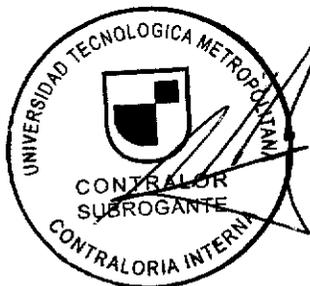


D.J.( 112 )

SANTIAGO, - 2 ABR 2014

RESOLUCION N° 0563 EXENTA

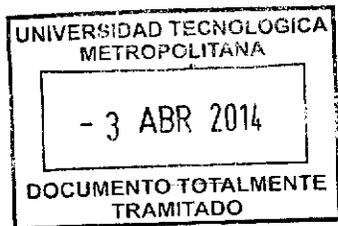


VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por la Vicerrectora Académica mediante Memorandum N° 092 de 2014.

RESUELVO:

Complémntase la Resolución N° 03950 de 2013, aprobatoria de la designación de ayudantes para el 1<sup>ER</sup> Semestre de 2013, en el sentido de incluir una nueva nómina de las Unidades de Becas de la Escuela de Administración de la Facultad de Administración y Economía, que signada como número 31, se acompaña a la presente resolución exenta, considerándose que forma parte integrante de la misma, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese.



  
LUIS PINTO FAVERIO  
RECTOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección Jurídica  
Dirección de Docencia  
Departamento de Contabilidad (Anexo 1)  
Facultad de Administración y Economía  
Escuela de Administración  
Unidad de Control Presupuestario

  
RPL/meil.

  
PATRICIO BASTÍAS ROMÁN  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA